

"Año del Fomento a la Vivienda"

04496

MAY 09 2016

CIRCULAR

A : ADOZONA, Asociaciones de Empresas de Zonas Francas, Operadoras de Zonas Francas, Empresas de Zonas Francas, Zonas Francas Especiales y Empresas acogidas a la Ley 56-07

ASUNTO : Asueto por Elecciones 2016

Por este medio, nos permitimos hacer de su conocimiento que el presidente Danilo Medina decretó como días no laborable desde el 14 de mayo al mediodía hasta el 16 a las 6:00 de la mañana.

La medida se debe a la celebración de las elecciones generales, municipales y congresuales que se celebrarán este próximo domingo 15 de mayo, día en el que se elegirán 4,106 representantes públicos.

En ese sentido, les exhortamos a tomar las previsiones de lugar a los fines de que esta disposición no afecte el desempeño de sus labores.

Sin otro particular, se despide,



Licda. Luisa Fernández Durán
Directora Ejecutiva

LFD